

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24997 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 970/2011 Voluntario, de la deudora concursada Luis Ferrer Sabater, con DNI número 22504496-P, con domicilio en la calle Pintor Valero, 31, Alboraya en cuyo seno se ha dictado auto de fecha trece de julio de dos mil quince por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la L.C.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150036388-1